

# Section 504 Plan: Información para Padres, Tutores y Alumnos

## ¿QUÉ ES LA SECCIÓN 504?

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 es una ley federal que exige que las escuelas públicas faciliten las adaptaciones y servicios necesarios para los alumnos con discapacidades que califiquen a fin de asegurar la igualdad de acceso al entorno educativo.

El diagnóstico médico, por sí solo, no es suficiente para que un alumno califique como discapacitado conforme la Sección 504. En lugar de eso, se debe convocar una reunión del equipo de la Sección 504 y el alumno debe ser evaluado, a fin de determinar si, de hecho, posee una discapacidad calificada bajo la Sección 504. Los estudiantes no pueden tener un plan 504 y un Programa de Educación Individualizada (IEP) juntos. Si un estudiante con un plan 504 es elegible para Educación Especial, debe ser retirado de la sección 504 y cualquier adaptación o servicio que necesite debe proporcionarse a través de su IEP.

Al evaluar a su alumno, un equipo de personas capacitadas considerará si el alumno tiene un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una o más actividades de la vida importantes, sin tener en cuenta los efectos de mejora de las medidas de mitigación. Algunos ejemplos de impedimentos físicos que pueden resultar en la elegibilidad para la Sección 504 son:

- Diabetes
- Artritis juvenil
- Alergias o asma severa
- Dificultades de movilidad o visuales

Algunos ejemplos de impedimentos mentales que pueden resultar en la elegibilidad para la Sección 504 son:

- Trastorno de ansiedad
- Trastorno de déficit de atención/hiperactivo
- Depresión



## Preguntas Frecuentes

### ¿Qué es una "limitación sustancial"?

Se considera que un estudiante tiene una limitación sustancial cuando el estudiante es "incapaz de realizar una actividad importante de la vida que el estudiante promedio de la población general puede realizar". El impedimento debe ser algo único cuando se le compara con el estudiante promedio de aproximadamente la misma edad.

### ¿Qué son las "Actividades Principales de la Vida"?

Las principales actividades de la vida pueden incluir, pero no se limitan a, funciones como cuidar de sí mismo, realizar tareas manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender, trabajar, comer, dormir, estar de pie, levantar, doblar, leer, concentrarse, pensar y comunicarse.

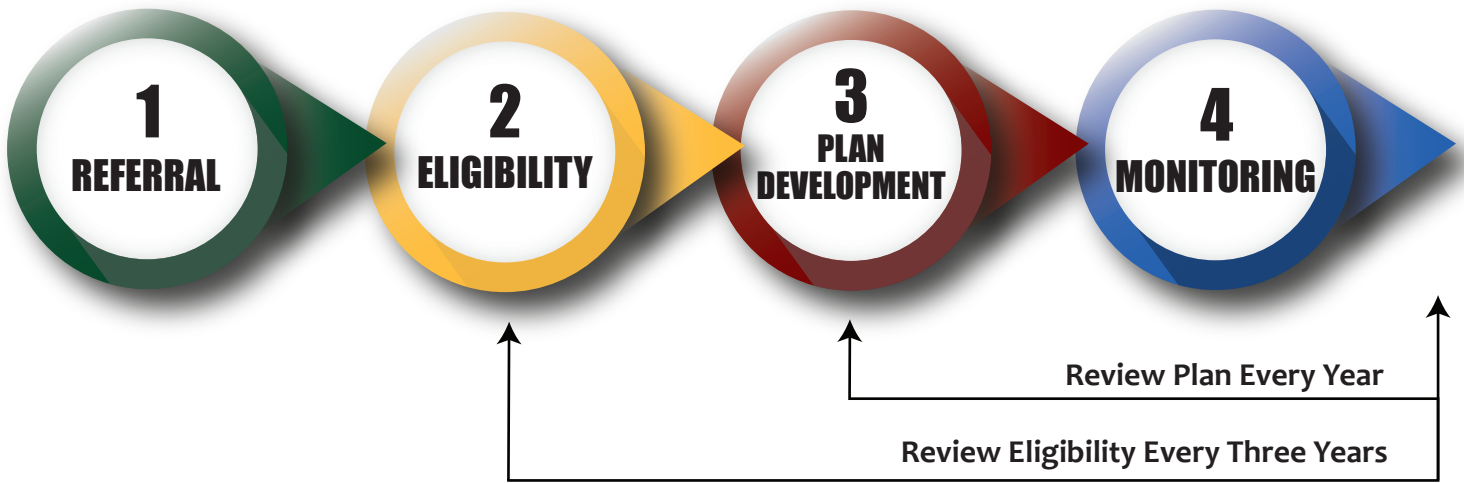
### ¿Qué debo hacer si creo que mi estudiante tiene una discapacidad y puede requerir un plan 504?

Comuníquese con el consejero de la escuela de su estudiante. Describa sus preocupaciones acerca de la discapacidad de su estudiante y el impacto que está teniendo en ellos dentro del entorno escolar. El consejero le ayudará a decidir los siguientes pasos.

### ¿Es la Sección 504 lo mismo que educación especial o un IEP?

No. Los criterios de elegibilidad conforme la Sección 504 y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) son específicos y difieren. A diferencia de la IDEA, el alumno puede calificar bajo la Sección 504 sin requerir educación especial y servicios relacionados. Además, la Sección 504 requiere igualdad de acceso, mientras que la IDEA exige un progreso educativo significativo.

# The 504 Process



## 1. Referencia

El distrito es responsable de asegurar la evaluación de los alumnos que puedan ser elegibles bajo la Sección 504. Sin embargo, se invita a los padres/tutores a referir a su alumno al proceso 504 si creen que su alumno posee un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una o más actividades de la vida importantes. Cada escuela tiene un Coordinador de la Sección 504 quien facilitará el proceso. Hay otras personas que también pueden referir, tal como profesionales de la salud, tutores, terapeutas privados, maestros, etc.

## 2. Determinación de Elegibilidad

Una vez que la escuela reciba la referencia, el Coordinador de la Sección 504 le solicitará al padre/tutor que proporcione cualquier documentación médica o información adicional e invitará al padre/tutor a participar en una reunión de la Sección 504. En esta reunión, un equipo de personas capacitadas revisará toda la información disponible, determinará si se requieren datos de evaluación adicionales y, de no ser así, determinará si el alumno es elegible para la Sección 504.

## 3. Desarrollo del Plan

Si se establece que el alumno es elegible, y que requiere la provisión de adaptaciones o apoyos distintos de los que se proporcionan o están disponibles para el resto de los alumnos, el equipo de la Sección 504 creará un Plan de la Sección 504 para el alumno, que describa las adaptaciones y apoyos que el alumno requiere para tener igualdad de acceso al entorno de educación general. El plan 504 se compartirá con el padre/tutor, maestros y el personal de la escuela que regularmente trabajan con el estudiante.

## 4. Monitoreo

El equipo de la Sección 504 se reunirá anualmente para reevaluar el Plan de la Sección 504 del alumno y determinar si se requieren cambios. Los padres/tutores también pueden convocar una reunión en cualquier momento. El equipo de la 504 no solo estará revisando el Plan de la Sección 504 anualmente, sino que también revisará la elegibilidad del alumno cada tres años según la Sección 504.

**Comuníquese con el consejero escolar de su estudiante para obtener más información sobre la Sección 504.**



The D.C. Everest School District does not discriminate on the basis of race, color, religion, national origin, ancestry, creed, pregnancy, marital status, parental status, sexual orientation, sex, (including transgender status, change of sex or gender identity), or physical, mental, emotional, or learning disability ("Protected Classes") in any of its student programs and activities. The following staff are designated to receive inquiries regarding the non-discrimination policies: Sarah Trimner, Director of Talent and Culture 1699 Schofield Ave., Suite 300, Schofield, WI 54476, (715) 359-4221, ext. 1225, strimner@dce.k12.wi.us or Matt Spets, Assistant Superintendent, 1699 Schofield Ave., Suite 300 Schofield, WI 54476, (715) 359-4221, ext. 1243, mspets@dce.k12.wi.us.